

Moreno.
Moreno.
Ullau Gonz.
L. de Guevara.
Botella.
Carrillo.

Aldede Constitucional, los Pres. del Excmo. Ayun-
tamiento que siguen: D.^o Luis Perez Triguera, D.^o
Joaquin Garcia y Garcia, D.^o Diego Salmeron
Quintero y D.^o Francisco Ullau Sanchez, tercero,
cuarto, sexto y decimo ^{veintidos} ~~veintidos~~ de Aldede,
respectivamente; y los Concejales, D.^o Manuel
Lopez Gomez, D.^o Pedro Moreno Montero, D.^o Juan
Moreno Lopez, D.^o Jose Ullau Gonzalez, D.^o San-
tos Ladrón de Guevara Mateos, D.^o Camilo
Botella Ramirez y D.^o Francisco Carrillo Garcia.

Se hizo miento de que la presente Sesion
tiene por objeto dar cuenta de los asuntos
señalados para la del dia veinte y seis del
actual, que no pudo tener efecto por falta
de numero de Pres. Concejales, y de que
en esta podia hacerse validamente, sea
cualquiera el de los que concurren, segun
dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontran-
dola conforme el Ayuntamiento, fue aproba-
da en votacion unanime.

Lectura de Bo-
letines of. en q. el
aparece tema R. O.
fijando el dia para
la declaracion de
soldados.

Se dio lectura a los Boletines oficiales corres-
pondientes a los dias del veinte y dos al vein-
te y siete del actual, numeros ciento setenta y
tres al ciento setenta y siete, ambos inclusive,
quedando enterado el Ayuntamiento de las dis-
posiciones que contienen y en particular de
la Real orden de veinte y dos de los corrientes,
inserta en el ultimo de los citados, por la
que se dispone que el acto de la declaracion
y clasificacion de soldados, tenga lugar el d.
de

